CONVENIO DE APOYO FINANCIERO: QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR LA DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA: Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORÍA, DR. RAMÓN ARTURO CEDILLO NAKAY. DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- El objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que es preciso mejorar la calidad de la educación para que las instituciones educativas de tipo superior se conviertan en un verdadero motor del desarrollo, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y contribuir a lograr una inserción más ventajosa en la emergente economía del conocimiento.
- 2.- En atención con los objetivos 1, 3, 4, 5 y 6, así como entre otras, a las estrategias y líneas de acción 1.14, 1.15, 1.16, 1.18, 1.19, 3.5, 3.6, 5.11, 5.12, 5.13, 6.12, 6.13, 6.16 y 6.17 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se juzga necesario continuar avanzando en la mejora continua de la calidad de los servicios educativos para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo. cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- 3.- Entre los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 que se fijan para el año 2012, destacan los siguientes:
- Incrementar a 60% el porcentaje de alumnos en programas reconocidos por su buena calidad (es decir, que tienen el nivel 1 en la clasificación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior -CIEES- o acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior -COPAES-);
- Aumentar a 72% el porcentaje de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado;
- Alcanzar una eficiencia terminal de egresados de la educación superior de 70%; y
- Lograr que 100% de las instituciones públicas de este tipo educativo cuenten en sus bibliotecas con conectividad a Internet.
- *4.- "LA SEP" y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) convinieron un mecanismo de financiamiento, identificado como Modelo de Asignación 🕉 📇 🖫 Adicional al Subsidio Federal Ordinario y que se determina mediante la Fórmula CUPIA, que reconoce el desempeño institucional y la mejora continua de la calidad de los servicios y programas DIRECCIÓN educativos de las Universidades Públicas Estatales y que se aplica de manera continua desde 2006, GENERAL el cual tiene como principales características: a) se sustenta en criterios de desempeño institucional con el objeto de reconocer el mejoramiento de las funciones sustantivas de las instituciones de EDUCACIÓN educación superior; b) sus criterios de asignación son objetivos, transparentes y del conocimiento de SUPERIOR las instituciones y de sus comunidades; y c) la fórmula de asignación es simple, sencilla, de fácil Operación y comprensión y considera indicadores de docencia e investigación.
 - 5.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, incluye un monto de \$950'000,000.00 (Novecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) en el "Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior", para cuya asignación se publicaron el 23 de enero de 2012 en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Superior de "LA SEP", los "Lineamientos para la Presentación de Provectos" del citado fondo.

DECLARACIONES

I. De "LA SEP":

- **I.1.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2º, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los estados y los municipios.
- I.2.- Que el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo Secretarial número 399 por el que se delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 26 de abril de 2007.
- **I.3.-** Que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestarias y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.
- I.4.- Que en términos de lo que establecen los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, "LA UNIVERSIDAD" presentó a su Dirección General de Educación Superior Universitaria, el proyecto denominado Impulso al desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad).
- I.5.- Que cuenta con los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2012, con cargo a la partida presupuestaria 43801 06 Universidad de Colima.
- **I.6.-** Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Brasil No. 31, Oficina 306, Colonia Centro, C. P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

II. De "LA UNIVERSIDAD":

- II.1.- Que de acuerdo con los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, publicada en el Diario Oficial "El Estado de Colima" el 14 de noviembre de 1980, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica propia, capacidad para adquirir y administrar bienes, que tiene por fines: la enseñanza, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión Universitaria.
- **II.2.-** Que el Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakay, en su calidad de Encargado del Despacho de la Rectoría, es titular de la representación legal, de acuerdo al oficio número 1020, de fecha 26 de mayo de 2012, expedido por el Rector M. en C. Miguel Ángel Aguayo López, y de conformidad en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, por tanto cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente instrumento y para comprometerse al cumplimiento del mismo.
- II.3.- Que tiene interés en recibir los recursos públicos que le aportará "LA SEP" para llevar a cabo los objetivos, metas y acciones que se encuentran descritos en el proyecto denominado Impulso al





desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad), que en términos de los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, presentó y le aprobó "LA SEP".

II.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Avenida Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima.

En mérito de los antecedentes y declaraciones antes referidas, las partes acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto de este convenio, establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" apoyará financieramente a "LA UNIVERSIDAD" para elevar la calidad de la educación superior que tiene a su cargo, en términos de los objetivos, metas y acciones descritos en el proyecto denominado Impulso al desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad), que se adjunta al presente como Anexo Único, en lo sucesivo el "Proyecto", el cual de conformidad con los Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior fue aprobado por "LA SEP".

Segunda.- En cumplimiento al objeto de este convenio, "LA SEP" durante el ejercicio fiscal 2012, proporcionará apoyo financiero a "LA UNIVERSIDAD" por la cantidad de \$14,559,562.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Las partes acuerdan que en caso de que "LA SEP", no esté en posibilidad de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior por causas no imputables a ella, quedará liberada de ministrar los recursos dándose por terminado el presente convenio sin responsabilidad alguna para "LA SEP".

Tercera.- "LA UNIVERSIDAD" en cumplimiento a este convenio se obliga a:

Aplicar los recursos que reciba de "LA SEP", exclusivamente al cumplimiento de los objetivos, inetas y acciones descritos en el "Proyecto", ajustándose a lo previsto en los Lineamientos para la DIRECCIÓ Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, así GENERA aplicaron sólo para tal fin;

EDUCACIÓN ara tal efecto, "LA UNIVERSIDAD" a más tardar el 17 de febrero de 2012, deberá presentar el SUPERIO Proyecto" en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de "LA SEP" considerando el destino que dará a los recursos asignados, de acuerdo con los rubros de gasto y prioridades establecidos tanto en el Programa Sectorial de Educación o en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional;

b).- Informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de "LA SEP", sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo del "Proyecto", señalando claramente los resultados financieros, programáticos y académicos alcanzados, en los términos y periodicidad a que se refiere el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012;

- c).- Incorporar en su página Web, previa verificación que al respecto realice su órgano de control interno, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados al "Proyecto" y el destino de los mismos, en particular, el registro, la asignación y los avances financieros, programáticos y académicos así como sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos que deberán darse a conocer en dicha página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral,
- d).- Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, que realice la Auditoria Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas de su ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables.

Cuarta.- Para la coordinación, seguimiento, y cumplimiento del objeto de este convenio, las partes acuerdan designar como responsables: "LA SEP" a la Titular de su Dirección General de Educación Superior Universitaria; y "LA UNIVERSIDAD" a su Rector.

Quinta.- El presente convenio surtirá efectos a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

Sexta.- El personal de cada una de las partes que intervenga en las actividades motivo de este convenio, no modifica por ello su relación laboral y por lo mismo, la otra parte no se convertirá en patrón sustituto, quedando bajo la responsabilidad de cada parte, los asuntos laborales relacionados con su personal.

Séptima.- Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda respecto de su interpretación y/o cumplimiento, ésta será resuelta por escrito de mutuo acuerdo y, en caso de no consequirse lo anterior, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este convenio, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de México, el día 15 de junio de 2012.

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Superior

DIRECCIÓN GENERAL

1 EDUCACIÓN A

د الماسيان.

Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakav Encargado del Despacho de la Rectoría

Por: "LA UNIVERSIDAD"

Dra. Sonia Reynaga Obregón Directora General de Educación Superior Universitaria

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2012, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, SUSCRITO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012 ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2012.

Impulso al desempeño académico para el fortalecimiento de la atención integral de los estudiantes (proyecto de continuidad).

La formación integral de los estudiantes considerada en el modelo educativo de la UCOL incluye su acercamiento a las manifestaciones del arte, la cultura y el deporte con un enfoque humanista, lo que favorece el desarrollo de hábitos de vida saludable, el aprendizaje sobre las diferencias culturales de la sociedad, nociones artísticas, deportivas, de recreación y entretenimiento. Si bien, la suficiencia de instalaciones culturales y deportivas, en que se desarrollan los programas y proyectos señalados, representa una de las fortalezas de la universidad, el uso constante y la ausencia de un plan permanente de mantenimiento preventivo y correctivo han mermado la capacidad de su funcionamiento, por lo que aquí se propone un programa que permitirá recuperar la capacidad, funcionalidad y uso de las instalaciones, la efectividad del equipamiento y la eficacia de los programas dirigidos a la comunidad estudiantil, de manera que respondan a la visión al 2030.

En particular se atienden los requerimientos del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano y el Programa Universitario para la Discapacidad (PROUDIS), este último, por medio del cual se ha creado el compromiso de generar las condiciones que propicien la inclusión de la comunidad universitaria con discapacidad, tratando de dar solución a problemáticas y necesidades especiales a través de gestión, capacitación, investigación, seguimiento y adecuaciones de entornos físicos y sociales, que permitan un desarrollo integral en su calidad de vida.

Para contribuir a la internacionalización de nuestros programas educativos, se ha favorecido la enseñanza de lenguas extranjeras basada en métodos y soluciones educativas que integran contenidos de las diferentes áreas de estudio y uso de las lenguas, implementándose una estrategia de formación de docentes en dos niveles, el de los profesionales responsables del PUI y el de los profesores de las disciplinas, con lo que se espera consolidar las acciones iniciadas en este sentido 2011. Con una visión integrativa que privilegia la actualización y capacitación de los docentes es que se ha conformado la Dirección General de Desarrollo de Personal Académico, solicitándose infraestructura tecnológica y mobiliario para la sala de maestros del centro de formación de profesores en ciernes. Para atender necesidades específicas vinculadas al desarrollo de los institutos de investigación considerados en el Proyecto Visión 2030, se apoyará la integración formal de dos institutos el de Agrobiotecnología y el de Ciencias Biomédicas. En el primer caso con equipamiento para desarrollar actividades de Biología Molecular, Ingeniería genética, Control biológico, Cultivo de tejidos, Diversidad genética y de especies. Análisis espacial de la biodiversidad, y Diversidad ecológica y funcional. Con esta capacidad ofreceremos soluciones integrales a la agricultura considerando el entorno ecológico en que se aplicarán con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional. El Instituto de Ciencias Biomédicas agrupará a nuestros investigadores de mayor prestigio en las áreas de investigación cardiovascular, neurociencias y biología celular y molecular donde varios de los temas puntuales se centran en patologías crónico degenerativas, cáncer y problemas congénitos. Adicionalmente este grupo de investigadores soportan cuatro de los programas de posgrado más importantes de nuestra universidad; a) maestría y doctorado en ciencias fisiológicas y b) maestría y doctorado en ciencias médicas, todos dentro del programa de posgrados nacional de En el área editorial, hemos decidido promover y realizar la publicación y difusión de libros académicos, de texto, manuales, reportes de investigación, cuadernos, folletos, catálogos y otros productos editoriales en apoyo a la docencia, difusión y divulgación del conocimiento, y con ello, propiciar la comunicación de profesores universitarios con editores de revistas certificadas por CONACYT para facilitar los procesos de difusión y divulgación del conocimiento, dar visibilidad al conocimiento generado en la Universidad para que la investigación sea leída e incremente sus posibilidades de impacto en el desarrollo; así como propiciar la calidad en las diferentes revistas de la Universidad de Colima, procurando su impresión en tiempo y forma. Se han incluido requerimientos específicos para atender a 6 DES, 12 PE y 3,150 estudiantes que se beneficiarán directa indirectamente con los La descripción detallada de los conceptos, su adjudicación por DES y dependencia responsable, se incorporan en el presente proyecto.

POLICACIÓN

PIPERIOR



Contribuir a la mejora de la capacidad y competitividad académicas desde una perspectiva institucional integral en congruencia con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2013 y la Visión Institucional 2030

	X *TS18500010 is igovenosti (2.110000000000			10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1				
					a y la formación integral de lo de atención integral a los est					
		3376 de matricula i	Jerienciada p	or las acciones	de atención integral a los est	dolantes.				
		Atención a la infraestructura cultural y deportiva universitaria y los programas dirigidos a la								
		formación integral de la comunidad estudiantil.								
		Capacitación del p			l					
		Conformar el centr								
	ASSESSED FOR THE PROPERTY OF T		es que propi	cien la inclusión	de la comunidad universitaria	con				
		discapacidad			MAC IN SECURITION OF THE SECURITIES OF THE SECURITION OF THE SECURITIES OF THE SECURITION OF THE SECURITIES OF THE SECURITION OF THE SECUR					
						5680 F. B.				
	California de la Califo				namilia jeve gostaja angar ito					
						della dendi				
	1.1.1.1. Pago de				Realizar 2 foros de	is the state of th				
	conferencistas				liderazgo juvenil en los	1				
					campi de Tecomán y	septiembre de				
		\$15,000.00	2	\$30,000.00	Manzanillo	2012				
	1.1.1.2				Realizar 2 foros de					
	Transporte y				liderazgo juvenil en los					
	víaticos para 2	4= 000 00		0.000.00	campi de Tecomán y	septiembre de				
	conferencistas	\$5,000.00	2	\$10,000.00		2012				
	1.1.1.3 Viáticos y				Cubrir gastos de operación					
	gastos de operación				para la logística de los Foros de Liderazgo Juvenil	septiembre de				
	operación	\$7,000.00	2	\$14,000.00	4 días para 10 personas	2012				
	1.1.1.4 Material	ψ7,000.00		φ14,000.00	Entrega de materiales de	2012				
	didáctico Foros				trabajo a 700 participantes	septiembre de				
	de Liderazgo	\$4,000.00	2	\$8,000.00	de dos foros	2012				
	1.1.1.5. Pago a	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			Talleres de liderazgo para					
	instructores				la inserción laboral en los					
المستريد والأراج	- Ţalleres Inserción				5 campi universitarios para					
	்∐aboral			•	orientación de 1500					
SIL		47 500 00	40	*== 000 00	estudiantes próximos a	octubre de				
SinnoniAn	4 4 4 0	\$7,500.00	10	\$75,000.00	egresar.	2012				
	1.1.1.6. Pasaje y				Talleres de liderazgo para la inserción laboral en los					
GENERAL	viático para instructores de los				5 campi universitarios para					
DE	talleres de los				orientación de 1500					
EDUCACIÓN	liderazgo-				estudiantes próximos a	octubre de				
SUPER!OR	inserción laboral	\$7,200.00	10	\$72,000.00	•	2012				
	1.1.1.7.	*17			Realización de 10 Talleres					
	Reproducción de				de Formación en Valores	octubre de				
	manuales	\$100.00	200	\$20,000.00		2012				
	1.1.1.8. Pasajes y				Realización de 10 Talleres					
	viáticos para				de Formación en Valores					
	talleristas de 10	#000 00 l	40	#D 000 00		octubre de				
	talleres 1.1.1.9. Pago a	\$800.00	10	\$8,000.00	Realización del VI	2012				
	conferencistas del				Realización del VI encuentro de Liderazgo					
	Encuentro de				Docente	agosto de				
	liderazgo docente	\$12,500.00	2	\$25,000.00	Dodonio	2012				
	1.1.1.10. Pago a	Ţ. 2 ,000.00		4-0,000,00	La realización de este					
	10 instructores	\$7,000.00	10	\$70,000.00		_				



ı		ı	1			1
,	para el Encuentro				aproximadamente a 350	
	de Liderazgo		ŀ		docentes de la UCOL que reflexionan el quehacer y	
	Docente		1		compromisos de la	-
					docencia universitaria.	1
	1.1.1.11.				La realización de este	
	* *				encuentro concentra	
	Hospedaje y alimentación de			_	aproximadamente a 350	
	conferencistas y				docentes de la UCOL que	
	talleristas 2 días				reflexionan el quehacer y	
	taliciistas Z uias					agosto de
		\$3,000.00	10	\$30,000.00	docencia universitaria.	2012
	1.1.1.12.	\$5,000.00	10	\$50,000.00	Reemplazo de	2012
	l				compresores y motores.	
	Renovación y mantenimiento de				Sustitución de equipos de	
	aires				aires acondicionados más	
	acondicionados				eficientes en la	
	de los recintos				Pinacoteca, el Museo	
	culturales y				Teresa Pomar, Museo	
	adecuación de				Regional, Museo Rangel	
	espacios				Hidalgo, Museo Fernando	
	museográficos				del Paso, así como en el	
	(información a				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	octubre de
	detalle en anexo)	\$728,480.00	1	\$728,480.00		2012
	1.1.1.13.	ψ, 20 , 100,00		ψ, <u>Lo,</u> . <u>Go.</u>		
	Sustitución de					
	luminarias y					
	equipos para	•				
	optimizar el					
	consumo de					
	energia eléctrica				Reposición de lumniarias	
	en los recintos				en recintos culturales,	
	culturales				mantenimiento y/o cambio	
	(museos y foros).				de sistemas eléctricos	
	Mantenimiento de				obsoletos de Museo	
•	luminarias y zona				Regional de Historia y el	
	de camerinos y				Museo Teresa Pomar.	
1 2 P P P P	sanitarios.				Compra de luminarias y	
	información a				reposición de iluminación	octubre de
	detalle en anexo	\$219,550.00	1	\$219,550.00	teatral	2012
DIRECCIÓ	M.1.1.14.					
GENERAL	Renovación de					
1)5	equipos de audio,					
1980 - 2001 (Alichiele	įluminación y				Luminarias a base de leds,	
LACIO	maquinaria				adquisición de pares 64,	
	escenotécnica de				parneles, leekos,	
-	los espacios				cortadoras para lámparas.	
	teatrales.					
	Información a					octubre de
	detalle en anexo.}	\$523,240.00	1	\$523,240.00		2012
	1.1.1.15.				Reposición de bombas y	
	Reparación de la				sistemas de riego,	
	red hidráulica del				contraincendios, espejo de	
	Teatro				agua del Teatro	
	Universitario.				Universitario Reparación	
		600 450 00	4	#00.450.00		octubre de
		\$32,450.00	11	გა∠,450.00	(aspersores)	2012

			_			
	1.1.1.16.				Dintore on interior of	
i	Rehabilitación de				Pintura en interior y	
	infraestructura			·	exterior y reparación de	
	deportiva				cubiertas de los	Ì
	universitaria.				Polideportivos	
	1				Universitarios de Villa de	octubre de
Í	Información a	#0F0 000 00		#050 000 00	Álvarez y Colima	
•	detalle en anexo	\$250,000.00	1	\$250,000.00	•	2012
	1.1.1.17.					
	Actualización y					
	reposición de				Sustitución de aparatos	
	aparatos de	•			inservibles para los	
	gimnasio para				gimnasios de los	
	entrenamiento de				polideportivos de Colima y	
	alumnos y				Villa de Álvarez.	
	deportistas					octubre de
	universitarios	\$225,496.00	1	\$225,496.00		2012
	1.1.1.18.			·	Reparación de luminarias,	
	Mantenimiento de				pintura e	
•	luminarias y zona				impermeabilizante en zona	
	de vestidores y				de vestidores y camerinos	
	sanitarios.				de los Polideportivos	
	Información a	*			Universitarios de Villa de	octubre de
	detalle en anexo	\$62,000.00	1	\$62,000.00		2012
	1.1.1.1.19.	402,000.00	•	402,000.00		
	Adquisición de				Luminarias portátiles, par	
	equipo de audio e				64, torres o elevadores,	
	iluminación para	1			bocinas, micrófonos,	
	escenario móvil.				cableado y extensiones,	
	Información a				consola, pedestales y	octubre de
	detalle en anexo	\$204,560.00	1	\$204,560.00	medusa	2012
	1.1.1.1.20.	Ψ204,300.00		Ψ204,300.00		2012
	Realización de					
	encuentros	, •				
	estudiantiles				Traslado en autobús de 10	
	donde muestren				agrupaciones participantes	
	los resultados de				de diferentes delegaciones	
الرافيساريوني	trabajo				regionales a la sede del	
	desarrollado en				encuentro.	
	los clubes y				chodena o.	
	telleres artísticos					octubre de
DIRECCIÓN	y deportivos	\$6,700.00	15	\$100,500.00		2012
GENERAL	1.1.1.21.Adquisici	ψο, του.συ	- 10	ψ100,000.00		2012
DE	ón y renovación					
EDUCACIÓN	de uniformes,					
SUPERIOR	vestuarios, utilería					
SERVE		<i>'</i>				
					Compra de uniformes y	
					materiales deportivos para	
	los grupos artísticos y				dos equipos. Producción	
	equipos				de vestuario y utilería para	
	deportivos				dos agrupaciones	octubre de
	universitarios	\$100,000.00	1	\$100,000.00		2012
	1.1.1.1.22.	Ψ100,000,00		Ψ100,000.00	Compra de guitarras,	4. U 1 4.
	Reposición y				baterías, instrumentos de	
	adquisición de				alientos, tambores,	
	instrumentos				afinadores electrónicos,	octubre de
	musicales para la	\$105,625.00	1	\$105,625,00	bajos y atriles	2012
	soisaiss paia ia j	\$100,020.00	•	Ψ.00,020.00	1 22/20 } 46/100	

10

_						
	ejecución de los					
	grupos artísticos					
	estudiantiles.					
-	Detalles en					
-	anexo.					
ŀ	1.1.2.1. Pago de				Capacitación del personal	
ļ		}				
١	inscripción a	Į			docente responsable del	
	curso	1			Programa Universitario de	
	especializado en				Inglés en un enfoque	
	el enfoque:				centrado en el aprendizaje	
	Content and				del idioma y la disciplina.	
	language					
	integrated					agosto de
	learning	\$15,500.00	5	\$77,500.00		2012
ı	1.1.2.2 Pasajes y			, ,	Capacitación del personal	
	viáticos para	,			docente responsable del	
	estancia de 15	•			Programa Universitario de	
	días en Irlanda.				Inglés en un enfoque	,
	dias en manda.					
		#EC 000 00	-	#000 000 CO	centrado en el aprendizaje	
	1100 5	\$56,000.00	5	\$280,000.00	del idioma y la disciplina.	2012
	1.1.2.3. Pago de				Implantar el enfoque de	
	instructor para				aprendizaje integrado de	
-	taller de				contenidos y lenguas	
İ	implementación				extranjeras (CLIL) en	
1	de curso	1			distintas áreas del	
İ	Planeación de	-			conocimiento	octubre de
- 1	Curriculum CLIL	\$35,000.00	1	\$35,000.00		2012
Ì	1.1.2.4. Pasaje y	,			Implantar el enfoque de	
	viáticos para				aprendizaje integrado de	
	instructor				contenidos y lenguas	
	especializado en				extranjeras (AICLE) en	
	Curriculum CLIL				distintas áreas del	octubre de
	Cumculum CLIL	605 000 00	1	#0E 000 00		2012
ŀ	1105	\$25,000.00		\$25,000.00		2012
	1.1.2.5.				Mantener vigente los	
	Capacitación de				conocimientos requeridos	
	personal				para el adecuado	
	académico y				desempeño de la función	octubre de
٦	directivo	\$22,142.49	15	\$332,137.29		2012
i (1)	1.1.3.1.	*			*	
	Equipamiento de				Disponer de un espacio de	
	sala para				interacción para el análisis	
	maestros				de la función docente, (2	
	(descripción en				salas, Tecomán,	octubre de
	anexo)	\$115,400.00	2	\$230,800.00	Manzanillo)	2012
.	1.1.3.2.Equipamie	Ţ.,J,,,,,,,,,		+	Mobiliario para el	
	nto para archivo				almacenaje de	
	(descripción en				expedientes del	octubre de
7	' '	\$00 170 00	4	¢00 170 00		
ŀ	anexo)	\$92,170.00	1	\$92,170.00		2012
	1.1.3.3. Edición				Impresión de cuadernillo a	
	de cuadernillo	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	0000	6 70 400 00	color para la difusión de	octubre de
ļ		\$32.00	2200	\$70,400.00	los servicios del Centro	2012
	1.1.3.4. Libreros					octubre de
		\$2,650.00	4	\$10,600.00	Almacenaje de acervo	2012
[1.1.3.5. Acervo]	Libros para el profesorado	
					enfocados en temas	octubre de
		\$500.00	500	\$250,000.00	pedagógico didácticos	2012
	1.1.3.6. Equipo	\$171,970.00	1	\$171,970.00		octubre de
L		Ţ, G. 5.50	-	, + ,	to the tentant and the tentant in th	

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

para soporte informático (descripción en anexo)				apoyar las actividades de capacitación docente	2012
1.1.4.1 Equipo de cómputo				Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en	octubre de
	\$10,592.60	2	\$21,185.20		2012
1.1.4.2. periféricos	: `			Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria	octubre de
	\$913.80	3	\$2,741.40	discapacidad.	2012
1.1.4.3. Cámara y videocámara				Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en	octubre de
	\$3,419.00	2	\$6,838.00		2012
1.1.4.4. multifuncional y proyector			·	Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en	octubre de
	\$7,099.50	2	\$14,199.00	discapacidad.	2012
1.1.4.5. Material didáctico					octubre de
	\$19.11	3850	\$73,575.00	discapacidad.	2012
1.1.4.6. Archiveros				Atención a requerimientos del programa para prevenir y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre cultura en	octubre de
	\$3,999.00	2	\$7,998.00	discapacidad.	2012

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Impulsar la investigación como función sustantiva que permite la actualización
disciplinar de los profesores investigadores responsables de la docencia
universitaria
Formalizar la integración de los Institutos de Agrobiotecnología y Ciencias
Biomédicas
Coadyuvar al equipamiento de los laboratorios que conformarán los Institutos de
Agrobiotecnología y Ciencias Biomédicas
Desarrollar con eficiencia y eficacia el programa editorial 2012 en el ámbito de
publicaciones de material editorial de apoyo a la docencia

Publicación y difusión de libros acádemicos, de texto, manuales, reportes de investigación, cuadernos, folletos, catálogos y otros productos editoriales, en apoyo a la docencia, difusión y divulgación del conocimiento. Publicación de Revistas Arbitradas de la UCOL



_						
i	WARRY OF THE PROPERTY OF THE P				Equipo requerido	
	·	İ			para el proceso de	
			ŀ		extracción y	
İ			1		purificación de	
i					ácidos nucleicos y	
	2.1.1.1.Centrifuga de alto				proteínas, para el	
	rendimiento Avanti J-301,				diagnóstico de	
	marca Beckman Coulter				enfermedades y	
			1		en la	
1					caracterización de	
					molecular de	
			l	,	plantas y	octubre de
	·	\$880,000.00	1	\$880,000.00	organismos.	2012
		10.3		<u>-</u>	Se requiere para	
ļ			1		realizar reacciones	
					de PCR en Tiempo	
					Real, para la	
					detección de	
	2.1.1.2.LightCycler 480 II,				patógenos y la	
	96, Roche o Applied		, i		cuantificación de la	
*	96, Noche o Applied				biomasa del	
			ļ	ļ	mismo, presente	
			1		en una planta u	
	· .				organismo de	
					interés, así como	
		\$1,180,000.00	1	\$1,180,000.00	para los OGMs	2012
					Equipo requerido	
					para foto	
					documentar los	
					geles de	ì
					electroforesis, con	
					los productos de	
l	2.1.1.3.Fotodocumentador				las extracciones	
	ChemiDoc-lt 810 Imager				de DNA de las	
					plantas y otros	
	•				organismos y de	
J.				•	las amplificaciones	
					de por la PCR para el diagnóstico	
<u> </u>		6450 000 00	4	\$450,000,00		2012
		\$450,000.00	1	\$450,000.00	de enfermedades.	£V12
JIRECCIÓN					Equipo requerido para conservar	
GENERAL					para conservar muestras	
· DE					congeladas de	
EDUCACIÓN					tejido de plantas,	
STOERIOR					de los cuales se	
**************************************	2.1.1.4.Ultracongelador				extraerá DNA para	
	REBCO de – 80 °C				el análisis de la	
	REDUCTOR - OU TO				presencia de	
					patógenos, así	
					como para la	
					conservación de	
					bacterias	octubre de
		\$215,000.00	1	\$215.000.00	transformadas con	

	÷					
]		1	1		genes de interés y	
					para los aislados	
					de patógenos que	
}					serán	
					caracterizados	
					genéticamente.	
					Se requiere para la	
					esterilización de	
					los materiales y	
	2.1.1.5.Esterilizador vertical				medios de cultivo	
	automático de 80 litros,				empleados en la	
	marca Sanyo				siembras de	
	a.ca.ca.ryc				microorganismos y	
					tejidos vegetales	
					en condiciones	octubre de
		\$230,000.00	1	\$230,000.00		2012
				•	Equipo requerido	
					para guardar	
-					soluciones,	
	2.1.1.6.Refrigerador a 4 °C				reactivos y	
	2.1.1.0.Reingerador a 4 0				muestras en	
					condiciones de	
	•				refrigeración	octubre de
		\$45,000.00	1	\$45,000.00		2012
	2.1.1.7. Citómetro de flujo,				El Citometro de	
	con funciones de				flujo, es un equipo	
	procesamiento y análisis				indispensable en	
	celular automatizadas. Dos				la investigación	
	o Tres láseres (405nm,	j			biomédica de	
_	488nm y 635nm.), 9				nuestros días. La	
	canales ópticos (SSC,				citometria de flujo	
	FSC, FL-1 a FL-7).				(CMF) se aplica en	
	Procesamiento de				la rutina diaria de	
	muestras ya sea de forma				muchos	
	individual o múltiple con				laboratorios	
	estación de lavado única y				clínicos y de	
·	automático. Con				investigación, es	
	compensación del equipo				capaz de	
20	automatizada				proporcionar	
					resultados de	
υστοσιόΝ					forma rápida que	
UIRECCIÓN					pueden ser	
GENERAL					aplicables tanto a	
Œ,					la investigación	
HOUCACIÓN	. 1				básica como al	
אַטייםשמיי	·				diagnostico. Su	
					gran especificidad,	
					la convierte en un	
					poderoso método	
					para discriminar	
					entre poblaciones	
					de células sanas y	
					con	
					disfuncionalidad,	
					por lo que tiene	
					aplicaciones en	
	· [hematología,	octubre de
	·	\$2,600,000.00	1	\$2,600,000.00		2012
		,			·····	

				genética, oncología.	
2.2.1.1 Publicación de libros	\$46,852.94	17	\$796,500.00	Dar visibilidad al conocimiento generado en la Universidad para que la investigación sea leída e incremente sus posibilidades de impacto en el desarrollo.	octubre de 2012
2.2.2.1. Pago de publicaciones de revistas arbitradas	\$37,375.00	8		El apoyo a la publicación de revistas arbitradas permite incentivar la productividad de calidad de los profesores investigadores, y garantiza la divulgación del conocimiento científico generado en la Institución	
Monto solicitado	para esta acción:	1000			

Ohjottasi Santasi -	tecnológica en apoyo las innovaciones de los servicios y desarrollos en las áreas académica y de gestión								
	3.1. Mantener la legalidad del 20% del licenciamiento para actividades docentes y de la gestión								
		enciamient	o de programas	de uso institucional.					
MEDICALIST CONTRACTOR				as directamente con	los procesos				
	de certificación ISC								
Accients	3.2.1. Desarrollar a gestión	cciones de	capacitación en	apoyo a la certificac	ión de la				
					is a company				
Zeorgenta 5				A Drovenie suie se dis					
					e de la companie de l				
	S III III II III III III III III III II		200 220 220 220 220 220 220 220 220 220	Mantener el marco					
3.1.1.1: Renovar la licencia				legal de la					
del Campus Agreement				aplicación de					
con Microsoft				nuestros servicios					
	\$000 F00 04	4	#060 E00 04	a la comunidad	agosto de 2012				
	\$962,588.84	<u> </u>	\$962,588.84	universitaria Garantizar el uso	2012				
				legal que 120					
3.1.1.2. Licenciamiento				PTC, 2,950					
Educativo Adobe Creative				alumnos de 17 PE					
Suite Design				hacen del sofware					
January 1				Adobe en la	agosto de				
	\$999,393.47 1 \$999,393.47 institución 2012								
3.1.1.3. Antivirus para				Protección del	agosto de				
servidores	\$7,000.00	6	\$42,000.00	equipo que	2012				

3. Apoyar la certificación de la calidad de la gestión y la infraestructura

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

				alberga la información institucional de la	
				gestión.	
				Control de	
				llamadas y ahorro	
3.1.1.4. Tarificador				de consumo	
telefónico y servidor				telefónico de	
				planteles y	octubre de
	\$420,000.00	1	\$420,000.00	dependencias	2012
				Garantizar el	
3.1.1.5. Instalación NAS				respaldo	
para equipo VNX 5300				centralizado del	
para Centro de datos		i		sistema de gestión	
principal		i I		escolar de las 5	
p				delegaciones	octubre de
	\$50,000.00	1	\$50,000.00		2012
				Visitas del	
			,	consultor,	
3.2.1.1 Capacitación para				seguimiento a las	
Certificación ISO 27001	j	i		actividades de	
	# 00 000 00		#400,000,00	certificación bajo la	
	\$60,000.00	2	\$120,000.00	Norma ISO 27001	2012
	+			Realización de	
3.2.1.2. Capacitación 9001-				talleres de sensibilización en	
2008				cultura de la	octubre de
	\$45,000.00	2	\$90,000.00		2012
	para especient	_	ψ50,000.00	Calidad.	2012

	Fortalecer la capac	idad v com	netitividad acad	émica de 6 DES				
Majaranta and an and an and an an an an an an an an an an an an an	Fortalecer la capacidad y competitividad académica de 6 DES 12 programas educativos y 3150 estudiantes beneficiados							
Regulation of the State of the	Apoyar las actividades para fortalecimiento de la capacidad y competitividad							
	académica de 6 DE							
			*28**	Park Carlos Control Control				
(Alexant Companies (Case)				Deventeures son	e distribute de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la c La composition de la compos			
				Proporcionar a los				
				PE de la DES de				
				Equipos de				
4.1.1.1Equipo de cómputo			•	Cómputo	septiembre de			
	•			Actualizado para el	2012			
]				buen desempeño				
<u> </u>	44.040.70	0.4	#404 504 00	de los proceso				
	\$11,810.73	34	\$401,564.80	educativos.				
				El monto requerido				
4 4 4 2) 5 4 4 2 2				es complemento a				
4.1.1.2 Viáticos para				los apoyos	octubre de			
evaluadores del proceso de				otorgados por PIFI	2012			
reacreditación del PE Lic. en Enfermería				2011 para la reacreditación del	2012			
en Lineimena				PE de Licenciatura				
	\$12,500.00	5	\$62,500.00	en Enfermería				
4.1.1.3. Publicar 1 libro	Ψ12,500.00		Ψυ2,000.00	Difusión de los	octubre de			
	\$50,000,00	1	\$50,000,00					
colegiado.	\$50,000.00	1	\$50,000.00	productos de	2012			



				investigación de la Facultad de Derecho	
4.1.1.4. Publicación de libro	\$50,000.00	1	\$50,000.00	Difusión de los productos de investigación del CA-16	octubre de 2012
		33723 23			

Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo Único, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de México, el día 15 de junio de 2012.

Por: "LA SEP"

Dr. Rodolfo Turán Gutiérrez Subsecretario de Educación Superlor Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakay Encargado del Despacho de la Rectoría

Por: "LA UNIVERSIDAD"

Dra. Sonia Reynaga Obregón Directora General de Educación Superior Universitaria

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2012, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y LA **UNIVERSIDAD DE COLIMA.**